



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00264714- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido presentado por la estudiante Ana Clara CALAMANTE (DNI. 42982837), por el cual solicita se le autorice a rendir el Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, en un turno especial con anterioridad al 3 de junio del año 2026; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo informado por Área Gestión de Alumnos;
- Lo informado por el docente responsable del Practicanato Profesional;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de la estudiante Ana Clara CALAMANTE (DNI. 42982837), de la carrera de Bioquímica, relativa al pedido de una mesa especial del examen final correspondiente a la asignatura Practicanato Profesional con anterioridad a la fecha estipulada del 3 de junio del corriente año.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -